UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS" – AD REFERENDUM, ID Nº 355.315.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 1.046/18 de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, se aprueba la creación del PAC con ID Nº 355.315 "Servicio de Impresión de Comprobantes y Talonarios", por Gs. 30.000.000, que luego fue modificado por Resolución Nº 28/19 de fecha once de enero de dos mil diecinueve aumentando el monto del pac a Gs. 34.516.000..

La convocatoria fue publicada en el portal de la DNCP, estableciendo como fecha de apertura de sobres el veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con tres ofertas.

Los precios totales de cada oferta según acta se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Descripción	MONTO
1	*IMPRENTA JM de JOSE MARIA ALEGRE*	Gs. 27.016.000
2	*GRAFICA SAN LUIS de LUIS GUAYMAS*	Gs. 27.505.000
3	*EL MUNDO PUNTO KREATIVO de DIGNA MONDO DE CUBA*	Gs. 29.160.000

Se observaron errores de aritmética y sumatoria en las ofertas de Imprenta JM y El Mundo Punto Kreativo, una vez realizadas las correcciones correspondientes los precios de las ofertas son como sigue:

Nº	Descripción	MONTO
1	*GRAFICA SAN LUIS de LUIS GUAYMAS*	Gs. 27.505.000
2	*IMPRENTA JM de JOSE MARIA ALEGRE*	Gs. 34.516.000
3	*EL MUNDO PUNTO KREATIVO de DIGNA MONDO DE CUBA*	Gs. 37.860.000

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Direccion de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

MARGEN DE PREFERENCIA

Los tres oferentes son del Departamento de Itapuá, por lo cual no es aplicable el margen de preferencia.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando que todos los oferentes presentaron todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	GRAFICA SAN LUIS	Imprenta JM	El Mundo Punto Kreativo
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si	Si	Si
Fotocopia de C.I.	Si	Si	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si	Si	Si

Seguidamente se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal del oferente que presentó la menor oferta.

OFERENTE: GRAFICA SAN LUIS de LUIS .GUAYMAS

Documentos Formales	GRAFICA SAN LUIS
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	Si
Declaración Jurada de que los BIENES ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	No
Declaración Jurada de Tener capacidad de entregar los bienes en tiempo y forma. Para oferentes domiciliados fuera del Departamento de Itapúa, presentar un plan de entrega que demuestre que puedan realizar la entrega en un plazo no mayor al requerido	No
Copia de un contrato o factura de venta de bienes similares.	Si
Constancia de no ser Funcionario Publico	Si

Se solicitó que el oferente presente los documentos formales que no adjuntó a su oferta. En el plazo establecido el oferente no presentó todos los documentos, por lo cual el comité de evaluación procedió a evaluar la oferta con los documentos disponibles en su oferta.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a

verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, si bien se observan variaciones de los precios ofertados con relación a los precios estimados en algunos ítems, los mismos se deben a errores en la estimación de los precios, y no inciden significativamente en el precio total.

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: El oferente demuestra con patente municipal que cuenta con una imprenta en la ciudad de Encarnación, sin embargo no demuestra que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en la carta de invitación ni tener la capacidad de entrega en tiempo y forma. El oferente cuenta con experiencia de más de un año como contratista y demuestra haber prestado servicios similares, por lo expuesto no demuestra cumplir con el criterio de capacidad técnica y experiencia.

Por lo expuesto se procede a evaluar la siguiente mejor oferta.

OFERENTE: IMPRENTA JM de JOSE MARIA ALEGRE.

Documentos Formales	IMPRENTA JM
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	Si
Declaración Jurada de que los BIENES ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	Si
Declaración Jurada de Tener capacidad de entregar los bienes en tiempo y forma. Para oferentes domiciliados fuera del Departamento de Itapúa, presentar un plan de entrega que demuestre que puedan realizar la entrega en un plazo no mayor al requerido	Si
Copia de un contrato o factura de venta de bienes similares.	Si
Constancia de no ser Funcionario Publico	Si

Se solicitó que el oferente presente los documentos formales que no adjuntó a su oferta. En el plazo establecido el oferente no presentó todos los documentos, por lo cual el comité de evaluación procedió a evaluar la oferta con los documentos disponibles en su oferta.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, si bien se observan variaciones de los precios ofertados con relación a los precios estimados en algunos ítems, los mismos se deben a errores en la estimación de los precios, y no inciden significativamente en el precio total.

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: El oferente demuestra con patente municipal que cuenta con una imprenta en la ciudad de Encarnación, demuestra que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en la carta de invitación y declara tener la capacidad de entrega en tiempo y forma. El oferente cuenta con experiencia de más de un año como contratista y demuestra haber prestado servicios similares, por lo expuesto demuestra cumplir con el criterio de capacidad técnica y experiencia.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

*Adjudicar el proceso **CD-33-2018 "Servicio de Impresión de Comprobantes y Talonarios" ID Nº 355.315** a **IMPRENTA JM** con RUC Nº 1533415-5, de **JOSE MARIA ALEGRE,** con CI nº 1.533.415, por un monto mínimo de (Gs. 17.258.000) GUARANIES DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y COHO MIL, y un monto máximo de (Gs. 34.516.000) GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL para la impresión de talonarios y comprobantes según el siguiente detalle:*

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad		Precio	
			Mínima	Máxima	Unitario	Total
1	Comprobante de ingreso (ver especificaciones)	Unidad	30.000	60.000	265	15.900.000
2	Block Ayuda Social (ver especificaciones)	Unidad	5	10	12.500	125.000
3	Block Inspección técnica vehicular (ver especificaciones)	Unidad	50	100	20.000	2.000.000
4	Block Levantamiento de Datos en Accidente (ver especificaciones)	Unidad	1	2	23.000	46.000
5	Block Permiso y Vacaciones (ver especificaciones)	Unidad	3	6	23.000	138.000
6	Block Levantamiento Catastral (ver especificaciones)	Unidad	60	120	12.000	1.440.000

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad		Precio	
			Mínima	Máxima	Unitario	Total
7	Talonario Orden de Compra y Servicios (ver especificaciones)	Unidad	15	30	15.000	450.000
8	Talonario Nota de Recepción (ver especificaciones)	Unidad	15	30	15.000	450.000
9	Talonario Arqueo Diario de Caja (ver especificaciones)	Unidad	10	20	15.000	300.000
10	Talonario Nota de Pedido (ver especificaciones)	Unidad	15	30	15.000	450.000
11	Talonario Notificación Impuesto a la Construcción (ver especificaciones)	Unidad	1	2	15.000	30.000
12	Talonario de Comprobantes de Ingresos Varios (ver especificaciones)	Unidad	1	2	15.000	30.000
13	Talonario Comprobantes de Ingreso por Contravención (ver especificaciones)	Unidad	20	40	15.000	600.000
14	Talonario Recolección de Basura (ver especificaciones)	Unidad	150	300	15.000	4.500.000
15	Talonario de Faenamiento (ver especificaciones)	Unidad	10	20	15.000	300.000
16	Talonario Patente de Rodados (ver especificaciones)	Unidad	1	2	15.000	30.000
17	Talonario Orden de Trabajo (ver especificaciones)	Unidad	25	50	15.000	750.000
18	Talonario Recibo de Dinero y/o Valores (ver especificaciones)	Unidad	25	50	15.000	750.000
19	Talonario Contravención de Tránsito (ver especificaciones)	Unidad	30	60	15.000	900.000
20	Talonario Recibo de Pago Impuesto Inmobiliario (ver especificaciones)	Unidad	4	8	15.000	120.000
21	Talonario Patente a la Profesión, comercio e industria (ver especificaciones)	Unidad	1	2	15.000	30.000
22	Talonario Notificación (ver especificaciones)	Unidad	3	6	15.000	90.000
23	Talonario Vehículo demorado (ver especificaciones)	Unidad	1	2	23.000	46.000
24	Block Arqueo de Caja Tesorería (ver especificaciones)	Unidad	8	16	20.000	320.000
25	Acta de Obras Block Arqueo de Caja Tesorería (ver especificaciones)	Unidad	2	4	20.000	80.000
26	Tarjetas Registro Profesional (ver especificaciones)	Unidad	40	80	700	56.000

Cambyretá, 11 de Enero de 2019

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Cladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá